

Las cruces de mayo de Lebrija: Una fiesta popular con más de 300 años de historia

LAS CRUCES DE MAYO FROM LEBRIJA: A POPULAR
CELEBRATION WITH MORE THAN 300 YEARS OF HISTORY



DIEGO ROMERO VERA

Institut Ausonius, Université Bordeaux/Montaigne

RECIBIDO: 27/07/2018 / ACEPTADO: 16/10/18

RESUMEN: En este trabajo damos a conocer un documento eclesiástico de inicios del siglo XVIII que narra la prohibición de las Cruces de Mayo de Lebrija. Se trata de la única referencia histórica conocida sobre esta celebración popular declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía. Asimismo, analizamos sus particularidades, su posible origen y, por último, la reiterada oposición de la autoridad eclesiástica a su celebración.

PALABRAS CLAVE: Cruces de Mayo, Lebrija, fiestas de primavera, folklore.

ABSTRACT: In this work we offer a ecclesiastical document of the early XVIIIth century which narrates the prohibition of Las Cruces de Mayo from Lebrija. It is the only historical reference currently known about this popular celebration declared to be of National Tourist Interest in Andalucía. Likewise we analyse their distinctive features, its probable origin and finally the disagreement of church authorities regarding its implementation.

KEY WORDS: Cruces de Mayo, Lebrija, spring festivals, folklore.

*Los cuerpos se cimbrean y los crótalos ponen una estridencia rítmica en las cuatro
palomas blancas de las manos de estas dos gentiles lebrijanas¹*

INTRODUCCIÓN

Las Cruces de Mayo son, sin duda, la fiesta más popular y genuina de Lebrija, un municipio de carácter agrario ubicado en el sur de la provincia de Sevilla. Esta celebración, en sus diversas variantes, se lleva a cabo en una infinidad de ciudades españolas, especialmente en Andalucía y Castilla.² En esencia, se trata de una fiesta celebrada en

1. CASQUERO, A. «Cruz de Mayo lebrijana», *Diario de Lebrija*, nº 277, 1928.

2. GONZÁLEZ CRUZ, D. «Prefacio», en *Las cruces de mayo en España. Tradición y ritual festivo*. Huelva: Universidad de Huelva, 2004, pp. 15-17; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. «Celebraciones de cruces de mayo

la vía pública, en la que se baila, bebe y canta alrededor de una cruz. Es precisamente este elemento, la cruz, el eje central del festejo. Sin embargo, en contra de lo que pueda pensarse en primera instancia, no se trata de una fiesta de naturaleza religiosa sino de carácter «popular» o «folclórico», en la cual no interviene la Iglesia.³

Desde un punto de vista formal, las cruces de mayo de nuestro país presentan una serie de rasgos comunes. Están constituidas en torno una cruz latina, elaborada con materiales pobres (hierro, madera, cerámica, papel de seda, etc.) la cual ocupa una hornacina o una especie de altar decorado con objetos de ajuar doméstico tradicional, tales como colchas, objetos de metal, doseles y también elementos vegetales como macetas de flores, ramos y palmas.⁴ Estos componentes configuran un altar efímero enclavado en un lugar público, calle o plaza, o en un espacio privado, aunque abierto para la ocasión a la pública concurrencia, como pueden ser patios o solares. No obstante, las Cruces de Mayo de Lebrija poseen unas características peculiares que las hace únicas. En virtud a ello, han sido reconocidas recientemente como Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía.⁵

Principalmente, cabría destacar un cante y baile endémicos de Lebrija: las sevillanas corraleras. Consisten, básicamente, en una seguidilla de ritmo acelerado y alegre con unas coplas pegadizas sobre temas locales o asuntos jocosos. Dichas letras, nacidas de la inventiva popular en las antiguas casas de vecinos,⁶ se estructuran en siete versos, cuatro en cuarteta y un estribillo de tres con ritmo asonante.⁷ Asimismo, el baile es muy diferente al de las sevillanas convencionales, sobre todo por su compás acelerado y por el movimiento, con una especie de saltitos, que recuerda al de otros bailes regionales.⁸ Las corraleras se acompañan con instrumentos tradicionales como palillos, panderetas y el almirez, un mortero de metal que originalmente servía para moler especias.⁹ Hay que destacar, igualmente, que se trata de una fiesta con un importante matiz femenino, tanto es así que es conocida como «la fiesta de las mujeres».¹⁰ No es

durante el Antiguo Régimen en la Castilla Norte» en *Las cruces de mayo en España. Tradición y ritual festivo*. Huelva: Universidad de Huelva, 2004, pp. 21-56.

3. RODRÍGUEZ BECERRA, S. «Las cruces de mayo en Andalucía: historia y antropología de una fiesta» en *Las cruces de mayo en España. Tradición y ritual festivo*. Huelva: Universidad de Huelva, 2004, p. 59
4. RODRÍGUEZ BECERRA, S., ob. cit., pp. 64-65; id. «Fiestas de mayo en Andalucía. Tradición y cambio en un ritual popular» en *Antropología de la fiesta*. Villena: M & C, 1999, p. 50. Una recopilación y descripción de las diferentes hornacinas y sus respectivas cruces diseminadas por el callejero de Lebrija en VELÁZQUEZ CARO, B. *Las cruces de mayo en Lebrija*. Los Palacios, 1985, pp. 14-44.
5. *BOJA* 184, 2008, p. 28.
6. De ahí su nombre.
7. *Cruces de Mayo. La fiesta popular de Lebrija*. Lebrija: Ayuntamiento de Lebrija, 2009, pp. 10 y 14.
8. CRUCES ROLDÁN, C. «El goce envolvente» en *Cruces de Mayo. La fiesta popular de Lebrija*. Lebrija: Ayuntamiento de Lebrija, 2009, p. 11.
9. Vid. VELÁZQUEZ CARO, B., ob. cit., pp. 91-92.
10. *Cruces de Mayo. La fiesta popular de Lebrija*. Lebrija: Ayuntamiento de Lebrija, 2009, p. 9. «[...] de las más íntimas y castizas satisfacciones, del colorido del cuadro andalucista, que es risa en la noche y es cante jocundo de la guapa mocita del barrio, a la que sólo vemos, cuando en estas horas al rumor de

casual que esta exaltación de lo femenino coincida con el mes de mayo en el que se celebra la llegada de la primavera y el poder fecundador de la tierra.¹¹ Esta mezcla de sensualidad, disfrute popular y enaltecimiento de la naturaleza parece entroncar con el origen más remoto de esta fiesta.

La esencia de las Cruces queda patente en este artículo periodístico del año 1928:

Es innegable que las citadas fiestas constituyen una nota de buen gusto, de color local, una amplia pincelada de andalucismo [...]. El barrio, una peña de amigos, o una sola familia, a lo sumo, adorna su Cruz, y para ella son todos los mimos y todos los cariños del alma ingenua y sencilla del pueblo. Y una vez adornada y realzada a veces con las más sencillas flores silvestres, han de colocarse a sus pies, los que tomaran parte en su adorno, para dejar correr el buen humor y batir palmas de júbilo y dejar escapar al aire la alegre tonada de una sevillana que se retuerce en espacio y que suena en nuestros oídos como una collera de cascabeles de alegría, en tanto que la pareja de mocitas o la de ambos sexos trenzan con los pies y los brazos con la gracia de una mímica pujante de destreza y de castidad [...]¹²

A pesar de la singularidad de esta celebración y la trascendencia que tiene para el pueblo de Lebrija, no existe ninguna referencia acerca de su origen e historia. Es decir, no contamos con ninguna fuente histórica que permita establecer un mínimo relato sobre el devenir de las Cruces de Mayo, dejando al margen la memoria oral de las personas mayores, algunas fotografías en blanco y negro y ciertos artículos publicados en la prensa local.¹³ Por tanto, podemos afirmar que las Cruces son una fiesta sin registro histórico. Algo que, por otra parte, no deja de ser una cuestión lógica, al tratarse de una celebración de carácter popular organizada a iniciativa de los vecinos y que, por tanto, escapaba al control de la autoridad civil y religiosa. A pesar de todo, se sospecha que las Cruces de Mayo no son recientes, muy al contrario, se les atribuye una cierta antigüedad.

unas castañuelas que afligiran lo que dice el corazón por la boca, en ese sentir de amores que se llama la copla del baile sevillano, acudimos a ver su Cruz, a la que siempre pusieron tan bonita como si fuera una novia, con los geranios de sus macetas y con los claveles, que no prenden en su pecho, porque todos fueron para la niña mimada, para su alegre Cruz de Mayo. [...] allí estaba Antoñita Vidal. ¿He dicho algo? ¿Hay quién la mejore cantando las sevillanas gitanas tan suyas? ¿Se las marcaría mejor la gitanería del Albaicín? Allí bailaron Josefita Vidal y Anita Benítez. Según dicen la fiesta duró hasta el día [...].» *Diario de Lebrija*, 1928, nº 273.

11. AZMECUA MARTÍNEZ, M. «Las fiestas de mayo en la provincia de Jaén». *Revista de Folklore*, 1990, núm. 109, p. 17.

12. *Diario de Lebrija*, nº 266, 1928.

13. Nos estamos refiriendo al *Diario de Lebrija*, periódico independiente de la tarde, publicado entre los años 1927 y 1928.

EL DOCUMENTO HISTÓRICO¹⁴

La iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Oliva conserva en su archivo una soberbia colección de documentos entre los que destacan sus libros de visitas y cuentas de fábrica¹⁵ (FIG. 1). En ellos se puede rastrear, no solo la contabilidad del templo y su progresivo enriquecimiento patrimonial, sino también aspectos relacionados con la sociedad, demografía, religiosidad y economía de Lebrija desde el año 1476 hasta prácticamente la actualidad.¹⁶ En dicho archivo hemos hallado la que hasta ahora es la primera referencia histórica conocida sobre las Cruces de Mayo de Lebrija. Anualmente el arzobispado enviaba a cada villa un visitador a examinar las cuentas, vigilar el buen estado de los inmuebles eclesiásticos y su contenido (retablos, imágenes y ornamentos litúrgicos) y también para velar por la correcta instrucción y recta moral de los fieles. Así pues, como quinto mandato de visita en el año de 1714 el «Dr. Don Pedro Fernández de Zurita, Vicario eclesiástico de Villamartín y visitador general de este arzobispado por el excelentísimo sr. Don Manuel Arias por la Divina Misericordia presvitero cardenal de la santa Yglesia de Roma Arzobispo de Sevilla de el conzejo de estado de su Magestad» ordena lo siguiente:

Que el vicario cele con toda vigilancia a los tratados de casar prohibiéndoles en el interin quesse casan la entrada en las casas de sus novias y a los que contravinieren a este mandato les escriba causa que remitira al señor juez de la Santa Yglesia y que asimismo en ninguna yglesia se permitan veladas que suelen hacerse con bebidas y comidas ni vailles y festejos dentro de dichas yglesias y **que asimismo no permita se aderezen cruces en las casas particulares, hermitas, plazas, ni calles publicas donde se juntan hombres y mujeres a tener bailes y festejos desordenados y por quanto se ha hallado grande desorden en lo referido sin poderlo corregir el vicario que de aquí adelante a los trangresores deste mandato luego que tenga la noticia les notifique pena de excomuni  n mayor quiten dichas cruces para que se le de comision en forma y sino obedecieren les escriba causa que remitir   al se  or provisor** y que el mismo motivo executaran lo mismo con los que aderecen en sus casas o calles las im  genes de los gloriosos santos San Pedro y San Juan Bautista y con los que tiene la misma concurrencia en las v  spera y d  a del Corpus por la noche con las im  genes que se aderesan para llevar en la procesi  n de dicho d  a.¹⁷

Al a  o siguiente, 1715, vuelve a repetirse la misma prohibici  n:

14. N.B. Todas las negritas empleadas en este trabajo han sido a  adidas por el autor con la intenci  n de destacar una parte especialmente importante de los documentos expuestos.

15. HERRERA VIDAL, A. y CORDERO JIM  NEZ, I. «Lebrija» en *Cat  logo de los archivos parroquiales de la provincia de Sevilla*, Madrid: Banco Espa  ol de Cr  dito, 1992, pp. 27-51.

16. ABELL  N P  REZ, J. «Introducci  n» en *La Iglesia de Santa Mar  a de la Oliva (Lebrija) a trav  s de sus libros de visitas I (1476-1500)*, Sevilla: Agrija, 2006, pp. 17-19.

17. Archivo de la Parroquia de Santa Mar  a de la Oliva (Lebrija). Libro de visita y cuentas de f  brica 1714-1716. Mandatos de visita, 1714.



FIG. 1 Portadilla del mandato de visita del año 1715 (fotografía del autor).

Que el vicario zele con toda vigilancia a los tratados de casar prohibiendoles en el yterim que no se cassan la entrada en casa de sus desposadas y a los que contravinieren este mandato les escriba causa que remitira al señor juez de la santa Yglesia y que en ninguna iglesia permita veladas que suelen hacerse con festejos desordenados y comida dentro de dichas yglesias y **no se permita aderesar cruces en las casas particulares, hermitas, plazas, ni calles publicas** ni el abuso de pasar las aojados por el bollo de pan, niños palaminbres y otras superticiones executando las penas que quedaron prevenidas en visita pasada contra los trangresores de este mandato.¹⁸

De estas referencias se pueden extraer varias conclusiones. En primer lugar, que las Cruces de Mayo, tal y como se conocen hoy día –una fiesta popular y callejera en torno a una cruz en la que se canta y baila–, remontan su existencia al menos a 1714 (FIG. 2). Es decir, se trata de una fiesta con más de 300 años de antigüedad. Por otra parte, que la autoridad eclesiástica era contraria a la celebración de una fiesta en la que se reunían

18. Archivo de la Parroquia de Santa María de la Oliva (Lebrija). Libro de visita y cuentas de fábrica 1714-1716. Mandatos de visita, 1715.

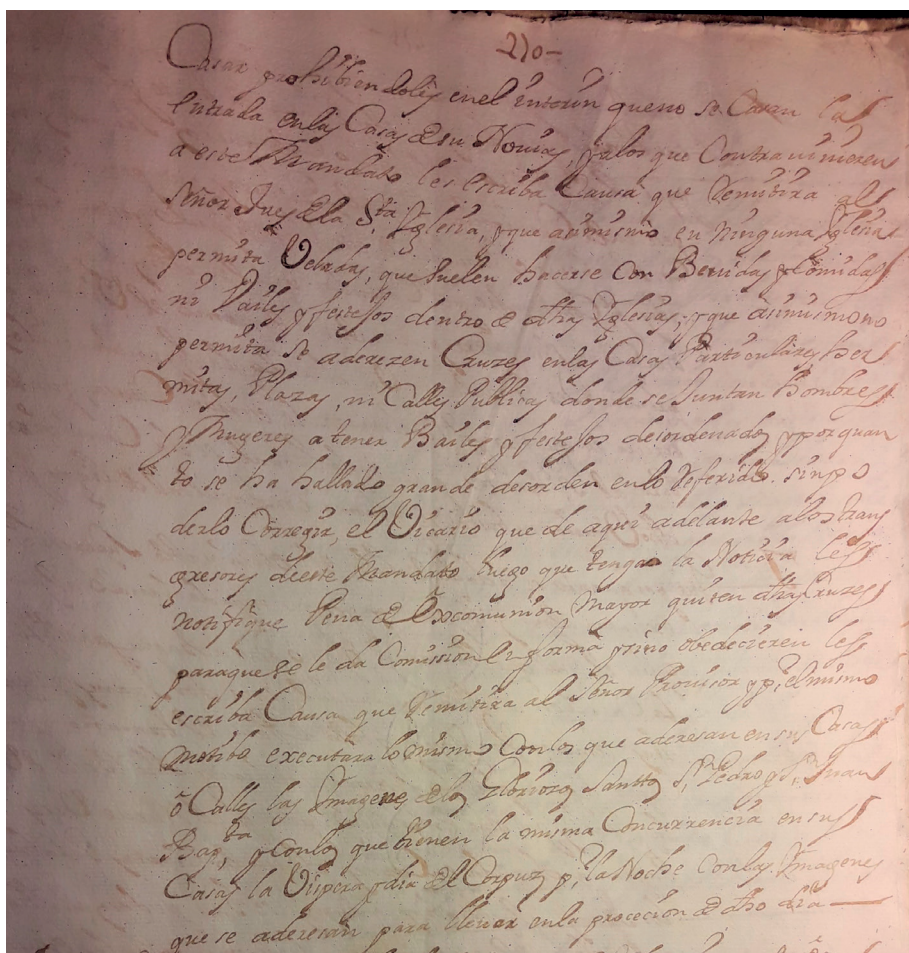


FIG. 2 Particular del quinto mandato de visita del año 1714 (fotografía del autor).

individuos de ambos sexos y de la que podrían derivarse conductas libidinosas. Y, por último, que las Cruces de Mayo tienen un extraordinario arraigo en la población local. De hecho, como se desprende del texto, el vicario no pudo erradicar esta práctica. En segunda instancia, el visitador ordena que cesen estos festejos, amenazando con la pena de excomunión mayor a los que contravenga dicho mandato y, en caso de que hubiera resistencia, llevar a los insubordinados ante el juez de la diócesis. Al año siguiente, se vuelve a repetir el mismo mandato, señal de que seguía incumpléndose. Pese a estas prohibiciones, como es notorio, esta singular fiesta ha llegado hasta nuestros días.

EL ORIGEN DE LAS CRUCES DE MAYO

En este punto toca preguntarnos cuál es el sentido y el origen más remoto de este peculiar festejo. Para empezar, desde hace siglos la Iglesia ha celebrado la fiesta de la invención de la Santa Cruz a principios de mayo.¹⁹ En concreto, el día 3 de mayo se conmemoraba el hallazgo de la «auténtica» cruz de Cristo por parte de Santa Elena, madre del emperador Constantino.²⁰ Sin embargo, aunque el eje central de nuestra fiesta sea una cruz, no se registra en ella intervención alguna del poder eclesiástico, tampoco este símbolo religioso despierta una aparente devoción ni se le tributa ningún rezo o acto litúrgico.²¹

Desde tiempo inmemorial, mayo se ha consagrado a la regeneración del mundo natural y la exaltación de la fecundidad, algo que no sorprende teniendo en cuenta el sobrenatural renacer que vive la naturaleza en plena primavera. En este sentido, todo parece indicar que la fiesta de la cruz no es más que la cristianización de una celebración religiosa precristiana. Como fue habitual, el cristianismo intentó otorgar un nuevo enfoque a los antiguos rituales paganos, tarea que se antojaba más sencilla que su prohibición directa. Por tanto, muchas fiestas actuales —la Candelaria, la noche de San Juan o las propias cruces de mayo— a pesar su matiz cristiano, poseen un origen pagano y han llegado hasta nuestros días incluyendo solo algunas leves modificaciones efectuadas en tiempos remotos por la Iglesia en su afán de sustituir los antiguos ritos.²²

Este sincretismo pagano-cristiano no pasó desapercibido a diversos autores del siglo XVIII y XIX, como, entre otros, a José María Blanco White y Antonio de Capmany:

[...] como muchas de nuestras antiguas fiestas eclesiásticas fueron trazadas como substitutivas de ritos paganos, que los sacerdotes cristianos no pudieron desarraigar de otra manera, conservamos todavía algunos vestigios del uso de colocar el árbol de mayo, santificado en las pequeñas cruces que los niños adornan con flores y ponen sobre unas mesas en las que arden velas compradas con los donativos recibidos de sus amistades.²³

19. Del latín *invenio*, descubrir.

20. La narración del hallazgo de la *Vera Cruz* no aparece recogida en el libro III de la Vida de Constantino, en el que Eusebio de Cesarea narra el viaje de Santa Elena por las provincias orientales en los años 327-328. La creación de este relato es, por tanto, posterior y alcanzó gran difusión a partir del siglo XIII al incluirla Jacobo de la Vorágine en su *Leyenda dorada* (edición de Alianza editorial, traducida del latín por José Manuel Macías, Madrid, 1990). Esta fiesta litúrgica fue suprimida por el Concilio Vaticano II.

21. RODRÍGUEZ BECERRA, S., ob. cit., pp. 64-65; JIMÉNEZ DE MADARIAGA, C. «Las fiestas de las cruces en la provincia de Huelva» en *Las cruces de mayo en España. Tradición y ritual festivo*. Huelva: Universidad de Huelva, 2004, p. 109.

22. CARO BAROJA, J. *La estación de amor. Fiestas populares de mayo a San Juan*, Madrid: Taurus, 1979, pp. 85-87; DOMENE VERDÚ, J. F. «La función social e ideológica de las fiestas religiosas: identidad local, control social e instrumento de dominación». *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 2017, LXXII, nº 1, pp. 173-174.

23. BLANCO WHITE, J. *Cartas de España*. Madrid: Alianza, 1972: p. 235.

Por una costumbre general, los pueblos de muchas naciones demuestran su alegría y regocijo en el mes de mayo desde la fiesta de la Cruz, y en la de la Aparición de San Miguel, con bailes, adornos de flores naturales y otras demostraciones de poca combinación, a que reducimos la de transportar árboles y hacerles aparecer dentro de los pueblos, enramar puertas y ventanas u otras cosas de este modo, con que parece que los hombres presentan y hacen ver a la naturaleza como en triunfo de la rebeldía y rigores de invierno.²⁴

No parece haber un consenso acerca de la divinidad o divinidades a la cual estaban consagradas estas festividades de regeneración de la naturaleza. Se habla indistintamente de Maya, Flora o Baco.²⁵ En este sentido, se ha conjeturado que el nombre del mes puede derivar directamente de *Maia*,²⁶ deidad de origen griego que fue identificada por los romanos con *Tellus* (Madre Tierra) y *Bona Dea*. Resulta particularmente interesante la equiparación o *interpretatio* de *Maia* con *Bona Dea* en la religión romana teniendo en cuenta las particularidades de la fiesta que nos ocupa. De hecho, las ceremonias en honor a *Bona Dea*, diosa romana de la fertilidad y la regeneración, se celebraban en la noche del primer día de mayo, en ellas las devotas de la divinidad (en estos ritos solo podían tomar parte las mujeres), adornaban el espacio de culto con flores y ramajes, bebían vino e interpretaban danzas báquicas.²⁷ Como vemos, las similitudes con la fiesta más popular de Lebrija son innegables.

Como decíamos, en las Cruces tiene un papel principal el placer, la sensualidad, la fuerza vital de la naturaleza y el vino, bebida típica de estas fiestas, no en vano Lebrija es tierra de buenos caldos.²⁸ Todos estos elementos guardan una relación directa con Baco, dios del vino, del goce de los sentidos, de la música y la danza, así como de la renovación estacional de los frutos de la tierra.

En este sentido, Silio Itálico, autor latino de la segunda mitad del siglo I d.C., vincula el nombre de *Nabrissa*²⁹ con la piel de ciervo o gamo (*nebris*) que se portaba en los ritos consagrados a Baco. Asimismo, cita en relación a esta población a los sátiros y ménades que componían el séquito (*thiasos*) que acompañaba al dios y, por último, a los misterios nocturnos celebrado en honor a Baco, divinidad nacida en *Nisia*.

24. DE CAPMANY y MONTPALAU, A. *Efemérides o museo histórico que comprende los principales sucesos de España y del extranjero como asimismo toda la parte artística y monumental de los principales países*. Madrid: Centro general de la administración: p. 406.

25. GARCÍA FERNÁNDEZ, M., ob. cit., p. 22; JIMÉNEZ DE MADARIAGA, C., ob. cit., p. 108; CARO BAROJA, J., ob. cit., pp. 18-19.

26. Ni siquiera el poeta Ovidio tenía claro la etimología de dicho mes, Ovid. *Fast.* 5.1-2: *Quaritis, unde putem Maio data nomina mensi? Non satis est liquido cognita causa mihi.*

27. BROUWER, H. *Bona Dea. The sources and a description of the cult*. Leyden: Brill, 1989: pp. 323-350.

28. «[...] conciertan beberse media cañita de este vino dorado que guarda hebras de un sol de esplendor y que ha de llevar los cerebros un torrente de alegría, de luz y aun de amistad», «Las cruces y nuestros concursos», *Diario de Lebrija*, n.º 269, 1928.

29. Silio Itálico (*Pun.* 3.393.) usa el topónimo *Nabrissa*, mientras que Estrabón (*Geog.* 3.1.9; 3.2. 5.), Plinio (*N.H.* 3.11.) y Ptolomeo (*Geog.* 2.4.10.) emplean *Nabrissa* para referirse a esta población.

De manera especial brillan las enseñas de la parnasia Castulo, Hispalis célebre por el estuario y el flujo y reflujo del mar, y Nebrissa, conocedora de los tirsos del dios niseo, en la que vivieron los ligeros sátiros y las ménades, que celebran los misterios nocturnos con la piel de ciervo y el arcano Lleo.³⁰

Silio Itálico testimonia, dentro de un contexto poético,³¹ el arraigo que tenía el culto de Dioniso-Baco entre los antiguos nebrisenses, es más, la ciudad pudo estar consagrada a tal dios, siendo, por tanto, su divinidad tutelar.³² Por otra parte, el autor menciona las ceremonias nocturnas celebradas en honor de Dioniso-Baco.³³ Estos *sacra nocturna* hacen referencia a los misterios báquicos o *Bacchanalia* (FIG. 3).

Los misterios eran una modalidad de religión secreta o exclusiva reservada a iniciados, individuos que debían superar un periodo de enseñanzas y pruebas antes de pertenecer a la comunidad de fieles. Según Tito Livio (39.8-18.), estos ritos originarios de Grecia llegaron a Roma procedentes de Etruria, posteriormente se expandieron a todo el orbe romano. Debido a su carácter secreto no sabemos demasiado acerca de estas ceremonias, pero básicamente los iniciados realizaban sacrificios, danzaban al son de instrumentos de percusión como panderetas o címbalos y se intoxicaban tomando vino, así como otras sustancias hasta entrar en éxtasis y sentirse poseídos por el dios.³⁴ En estas fiestas nocturnas estaban también presentes el desenfreno, la violencia ritual y la promiscuidad sexual.³⁵ No sorprende que en estos ritos se conculcara el orden social y moral imperante en la época, ya que entre los fieles de Baco se encontraban

30. Sil. Ital. *Pun.* 3.393: «*Fulget praecipuis Parnasia Castulo signis et celebre Oceano atque alternis aestibus Hispal ac Nebrissa dei Nysaeis conscia thyrsis, quam Satyri coluere leves redimitaque sacra nebride et arcano Maenas nocturna Lyaeo*».

31. Lamentablemente, no contamos con testimonios epigráficos que corroboren la veneración al dios de la viticultura en la antigua Nabrisa. Tan solo cabe citar en este sentido el hallazgo de una herma báquica, un elemento ornamental más que cultural, empleado comúnmente en la decoración de jardines y casas, *vid.* MAYER, M. «Las hermae decorativas de pequeñas dimensiones. Una nueva aproximación a los ejemplares hispánicos» en *Imago Antiquitatis. Religions et iconographie du monde romain*. París: De Boccard, 1999, pp. 353-363.

32. No hay que olvidar que Plinio (*N.H.* 3.11.) indica que Nabrisa portaba un epíteto relacionado con Venus, *Nabrisa Veneria*, (...*at inter aestuaria Baetis oppida Nabrisa cognomine Veneria*). No obstante, cabría vincular esta denominación con la política de fundaciones y de promoción municipal desarrollada por César y Augusto en la región tras las guerras civiles. De hecho, Venus era considerada la fundadora de la familia Julia a la que ambos personajes pertenecían. *Vid.* GALSTERER-KRÖLL, B. «Untersuchungen zur den Beinamen der Städte des Imperium Romanum», *Epigraphische Studien* 9, 1972, pp. 44-145.

33. Sin embargo, no se puede descartar que Silio Itálico elaborase este relato a partir de una simple asociación etimológica entre *nebris* y *Nebrissa*.

34. MAIRE, H.J. *Dionysos. Histoire du culte de Bacchus*. París: Payot, 1951; NILSSON, P. *The dionysiac mysteries of the Hellenistic age and Roman age*. New York: Arno Press, 1975; OTTO, W. *Dioniso: mito y culto*. Madrid: Siruela, 1997; BOWDEN, H. *Mystery cults of the ancient world*. Princeton: Princeton University Press, 2010.

35. No hay que olvidar que estas conductas tenían en la Antigüedad un sentido religioso; DUBOURDIEU, A. y LEMIRRE, E. «La rumeur dans l'affaire des Bacchanales», *Latomus* 56, 1997, pp. 293-306.



FIG. 3. Herma báquica hallada en el paraje de Las Carrascosas, Lebrija (fotografía cortesía de Diego Romero Falcón).

individuos de todas las clases sociales y sexos.³⁶ Estas conductas, y sobre todo el temor de que en las *Bacchanalia* se gestaran conspiraciones contra el Estado, llevó al Senado a reprimir y regular esta práctica religiosa en el año 186 a.C., aunque esta medida pareció no ser demasiado eficaz.³⁷

Siglos después, en el Renacimiento, el pasaje de Silio Itálico logró una notable difusión por parte de Elio Antonio de Nebrija. Este lebrijano universal quiso ennoblecer los orígenes de su villa natal relatando en muchas de sus obras la fundación mítica de

36. Aparentemente, la mujer tuvo un eminente autonomía y protagonismo en el ámbito de la religión báquica, KRAEMER, R. «Ecstasy and possession: the attraction of women to the cult of Dionysus», *The Harvard Theological Review* 72, 1979, pp. 55-80.

37. Como recoge el célebre *Senatus consultum de Bacchanalibus* (CIL X, 104 = CIL I, 581), *vid*, PAILLER, J.M. *Bacchanalia. La répression de 186 av. J.-C. à Rome et en Italie. Vestiges, images, tradition*. Rome: Ecole française de Rome, 1988.

Nabrissa por parte de Baco.³⁸ Algo, por otra parte, muy propio del ambiente humanístico del que formaba parte Elio Antonio.³⁹

Los rituales de *Bona Dea* y Baco estaban conectados y poseían muchas similitudes, especialmente en lo que se refiere al papel estimulante del vino, el baile, el deseo sexual y la entrada en éxtasis de sus fieles:

Conocidos son los secretos de *Bona Dea*, cuando la flauta estimula las caderas y las ménades de Priapo se dejan llevar a un tiempo, como drogadas, por el cornetín y el vino, y hacen girar su melena, y aúllan. ¡Oh qué gran ardor de jodienda entonces en aquellas mentes, qué gritos cuando palpita el deseo, qué enorme torrente aquel de vino añejo a lo largo de sus piernas borrachas!⁴⁰

No obstante, a pesar de todos los argumentos expuestos, hay que aclarar que no es posible establecer un vínculo lineal y directo entre la fiesta que nos ocupa y los ritos de época clásica celebrados en honor de Maya, *Bona Dea*, Flora o Baco. Sin embargo,

38. Como en el *exortatio* de *Decades duae rerum* a *Ferdinando et Elisabetha Hispaniarum Regibus gestarum* y en el capítulo II del libro I de *Grammatica Antonii Nebrissensis*. Por otra parte, en los alrededores del cerro de San Benito existen varios topónimos relacionados con la fundación mítica de *Nabrissa* que narra Elio Antonio. Es el caso de Huerta de Baco, Fuente de Baco y el Fontanal, *vid.* CARO BELLIDO, A. «Nabrissa (Lebrija, Sevilla). Los orígenes del núcleo urbano», *Anales de la Universidad de Cádiz* 3-4, 1986-1987, pp. 55-56.

39. *De patriae antiquitate fertilitateque eius et parentibus auctoris* (citado y traducido por José Bellido Ahumada, 1945, pp. 5-6): «No lejos de aquí se ve habitada Lebrija, con su envejecida muralla, cuya ciudad levantó Baco cerca de la ribera del Océano. Cuentan, pues, que el hijo de Sémele, luego que hubo conquistado los países del Ganges, acometió a los belicosos pueblos de Hesperia, y habiendo dejado ir a su compañero -de quien Lusitania toma su nombre-, dirigió su marcha a las orillas de Calpe. Y al atravesar en su carro los inhabitables y agoreros lugares de la marisma, por donde iba siguiendo uno de sus tigres, desfallece a causa de la sed, sucediendo lo mismo al encorvado Sueno, montado en un perezoso asno, y también a los manchados linceos, a las Bacantes y los Sátiros. Llegaban a una cueva sombría -que los naturales del país llaman el Fontanal, donde ahora está San Benito-, cuando al murmurio del agua el tigre fue el primero que por la actitud de sus orejas aplica el oído, y meneando la cola va delante a enseñar el camino. La transida muchedumbre arrójase a las refrigerantes aguas y sagradas fuentes entre aquella almena y sombrosa espesura de árboles; y luego que hubo saciado su sed todo el ejército, cuentan que el padre Baco quedó prendado de aquel paraje; y habiendo tenido una junta, dijo a los Sátiros y sacerdotisas de su culto, a quienes había convocado al efecto, mientras el resto de la multitud guardaba silencio: «Escuchad, ¡oh compañeros!, y llenos de júbilo prestad vuestras atenciones. Esta colina me será consagrada por motivos de piedad. Ni la misma Nasa, ni el Citerón, proporcionado para los sacrificios, me serán tan agradables como este campo, con el renombre de la piel de ciervo, ni aun lo será el que más alarde haga de sus vinos, de sus olivas y de las mieses y panales de la rubia Ceres. Ea, pues Sátiros, instad por las nocturnas fiestas; y vosotras, Bacantes, celebrad el presente día. Ya el sol de Tarteso descendía para sepultarse en las ondas y desataba los cansados caballos en la curva playa. Acometen con los Tirsos; con los aullidos resuenan los campos, y todos, ¡oh Baco!, te aclaman y celebran tus misterios. Insomnes las Bacantes, pasan la noche en las orgías, hasta que al nacimiento del día se ve obligado a ocultarse el lucero de la mañana. Hay allí cerca un montecillo que se eleva suavemente por la parte del mediodía y presenta un costado resbaladizo por los demás puntos. Aquí el padre Baco echó los cimientos a las murallas prometidas y dio a esta ciudad el nombre de Lebrija, bajo los auspicios de la piel de cierva».

40. Iuvenalis, *Satyr.* 6.314: «*nota bonae secreta deae, cum tibia lumbos incitat et cornu pariter uinoque feruntur attonitae crinemque rotant ululantque Priapi maenades. o quantus tunc illis mentibus ardor concubitus, quae uox saltante libidine, quantus ille meri ueteris per crura madentia torrens!*».

parece claro que estas festividades, a pesar de estar tan distanciadas en el tiempo, comparten un mismo espíritu y tienen bastantes elementos en común con las cruces de mayo.⁴¹ Como hemos dicho, las antiguas civilizaciones mediterráneas sacralizaron la renovación de las fuerzas de la naturaleza, la fertilidad y la abundancia que traen consigo la estación primaveral.⁴² Estos sentimientos y fundamentos, especialmente importantes en zonas rurales, constituyen la esencia de las fiestas de mayo.⁴³

LA OPOSICIÓN DE LA IGLESIA A LAS CRUCES DE MAYO

Tradicionalmente, las cruces de mayo han eludido la censura de la autoridad eclesiástica. Hoy día la iniciativa de «montar» una cruz parte de grupos de amigos, reuniones de vecinos, entidades socioculturales y hermandades, esta libertad de acción no existía siglos atrás cuando la Iglesia controlaba la moral de la población. En este sentido, el poder eclesiástico abogó por prohibir una festividad de la que podían derivarse actitudes lujuriosas y cuyo punto focal era una cruz que no recibía un culto reglado.⁴⁴ Curiosamente, gracias a estas condenas se ha conservado un registro cronológico y una mínima descripción de una fiesta que, debido a su carácter popular, no ha generado casi ningún tipo de documentación histórica.

La referencia histórica que damos a conocer sobre las Cruces de Mayo de Lebrija se inserta en la corriente de prohibiciones de estos festejos. Estos decretos pertenecen en su mayoría al siglo XVIII, aunque cubren un espectro temporal que normalmente va desde el siglo XVII a inicios del siglo XX.

Una de las proscripciones más antiguas sobre las cruces de mayo se debe al concilio diocesano de Málaga celebrado en 1671:

[...] algunos altares con pretexto de devocion, y a ellos acuden mucha gente de día y de noche a hazer bayles y decir cantares profanos, cometiendose muchas indecencias y ofensas de Dios en los concursos de hombres y mujeres, que no por devocion, sino por gozar de aquellas fiestas nada loables acuden a las dichas casas, ordenamos y mandamos S.S.A.

41. GARCÍA FERNÁNDEZ, M., ob. cit., p. 22; DEL CAMPO TEJEDOR, A. y CORPAS GARCÍA, A. *El mayo festero. Ritual y religión en el triunfo de la primavera*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2005, pp. 108-109.

42. ELIADE, M. *Historia de las creencias y las ideas religiosas*. Madrid: RBA, 2004, tomo I, pp. 70-71.

43. CARO BAROJA, J., ob. cit., p. 18 y ss.; VEGA DE OLIVEIRA, E. *Festividades cíclicas em Portugal*. Lisboa: Publicações Dom Quixote, 1984, p. 111. Existen diversas tipologías de fiestas de mayo, entre las que hay que citar, además de las cruces, las ceremonias del «árbol-mayo» y de las «mayas», todas éstas parecen tener un mismo origen y una misma finalidad, *vid.* CARO BAROJA, J., ob. cit., pp. 29-43; GARCÍA FERNÁNDEZ, M., ob. cit., pp. 24-29.

44. *Vid.* ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L. *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*. Granada: Universidad de Granada, 2002; GÓMEZ GARCÍA, P. *Fiestas y religión en la cultura popular andaluza*. Granada: Universidad de Granada, 1992; MORENO VALERO, M. «Celebración de la cruz en los Pedroches. Apuntes etnográficos», *Folk-lore andaluz* 6, 1991, pp. 53-54; GARCÍA FERNÁNDEZ, M., ob. cit., pp. 27-28; RODRÍGUEZ BECERRA, S., ob. cit., pp. 65-68.

que tales altares en ningún tiempo se hagan, ni se permitan hazer en casas particulares, ni en los portales dellas, ni en otros sitios ni calles para que aya concurso de gente, pena de excomuni3n mayor [...]; ay concursos en ellas en los que las acompa1an cantan cosas indecentes, y a ello concurren hombres y mujeres, con notorio peligro que Nuestro Se1or sea ofendido, por tanto, mandamos no se hagan dichos paseos, ni se lleven cruces por las calles ni por el campo, con ning3n pretexto de procesi3n, a que no asista la parroquia, pena de excomuni3n mayor.⁴⁵

Asimismo, el vicario de Hinojosa (C3rdoba) en 1764 notifica al obispo de su di3cesis la inmoralidad y los altercados derivados de este festejo:

Habiendo experimentado en este a1o para la celebraci3n del d1a de la invenci3n de la Santa Cruz, radicado en este pueblo el mayor y mas crecido exceso con el pretexto de devoci3n o promesa, el que en muchas casas exponen al publico la Santa Cruz compuesta de diferentes adornos profanos. Con este motivo se conmueve todo o lo mas de su vencidario caminando sin la mas leve devoci3n acelerada y descompuestamente asta desoras de la noche en cuadrillas de hombres y mujeres al registro del cual esta mas bien adornada para su censura, de lo que sin dificultad alguna se siguen graves inconvenientes en detrimento de sus almas. Y teniendo asimismo noticia de otro abuso, o corruptela que de antiguo se practica en este pueblo sobre el asunto y es que en los d1as de Letanias de Mayo, se hacen cada uno las Preces por la parroquia en una cruz de las que estan colocadas a las salidas del pueblo, y con este motivo los vecinos inmediatos las engalanan desde la tarde de antes, y para su custodia se quedan de vela toda la noche con su luminarias y bayles, y despues paseos por el lugar, de lo que quedan sumamente cansados, y lo menos malo que resulta es domirse a vista los unos de los otros, sin otros graves inconvenientes que de tales juntas y deshoras deven considerarse y suelen seguirse; lo que por todos t3rminos se deven evitar.⁴⁶

El obispo de C3rdoba, don Mart1n de Barcia, contesta a su vicario ordenando que:

Zelen y vigilen sobre que, ninguna persona de qualquier calidad, estado o condici3n que se vista y adornen profanamente las Santas Cruces y mucho mas el que las velen de noche, profanandolas con bayles y bullas [...] y que en las Letanias, quando se adornan debidamente se excusen las tales velas y bayles en los d1as que se celebran y en la noche antecedente, omitiendose las paradas que en ellas suelen hacerse.⁴⁷

Igualmente, en 1779 el arzobispo de Granada, don Antonio Jorge y Galb3n, promulga un edicto destinado a poner fin a los des3rdenes e indecencias detectadas en su di3cesis:

45. *Constituciones synodales del Obispado de Malaga hechas y ordenadas por Alonso de Santo Thomas, Obispo de Malaga en la synodo que celebro en su S. Iglesia Cathedral el d1a 21 de noviembre de 1671*. Sevilla, 1674, p. 487.

46. Archivo General del Obispado de C3rdoba. Despachos ordinarios, leg. 28, 3 de mayo de 1764.

47. *Id.* anterior.

2º Igualmente prohibimos todos los desordenes en las fiestas de campo, como la Cruz de Mayo y otras.

4º Renovamos y repetimos la prohibicion que tenemos hecha de la execrable corrupcion de abrazarse asi en los bailes, declarando que las mas veces es pecado mortal.

7º Tambien prohibimos las fiestas en los altares de la calle, en que, en vez de culto, se experimentan bailes deshonestos por la noche, puñaladas y otros desordenes.⁴⁸

También la monarquía ilustrada del siglo XVIII vio con recelo estas diversiones puesto que, además de ser poco moralizantes, podían dar lugar a problemas de orden público. Así pues, en 1777 Carlos III llegó a prohibirlas:

[...] se prohíben los disciplinantes, empalados, y otros espectaculos en las procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo, Rogativas y otras; los bailes en las Iglesias, sus atrios y cementerios [...]⁴⁹

Dichas medidas no surtieron mucho efecto puesto que su sucesor, Carlos IV, ordenó doce años más tarde que:

[...] nadie se vista de maya ni ande con platillos pidiendo; que tampoco se formen altares en las calles pues con semejante pretexto se molesta a las gentes con petitorios o demandas.⁵⁰

Como vemos la reiteración en la prohibición demuestra la inoperancia de estas medidas contra una celebración muy arraigada en el pueblo. Esto mismo se comprueba en el caso de las Cruces de Lebrija, puesto que vuelven a ser prohibidas en 1715 y aun así no fueron suficientes las amenazas de excomunión para suprimir la fiesta.

Las exhortaciones morales de la Iglesia en contra de la celebración de las cruces de mayo llegan hasta bien entrado el siglo XX.⁵¹ En esta línea, el escritor y sacerdote Juan Francisco Muñoz y Pabón, a pesar de cultivar un costumbrismo regionalista, desdeña esta celebración popular:

La cruz, aunque ceñida de flores, sigue siendo un ara, y aunque empavesada de banderolas y gallardetes, sigue siendo un patíbulo de dolor y tormento.⁵²

48. Archivo Eclesiástico de la Curia de Granada. Edicto del Arzobispo Jorge y Galbán, 14 septiembre de 1779.

49. *Real Cedula de S.M. y Señores del Consejo, en que a consecuencia de cierta representación del Reverendo Obispo de Plasencia, se prohíben los disciplinantes, empalados, y otros espectáculos en las procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo, Rogativas, y otras, los bayles en las Iglesias, sus atrios, y cementerios, y el trabajar en los días de fiesta en que no está dispensado poderlo hacer*, Madrid, 1777.

50. Archivo Histórico Nacional. Secc. Consejo de Castilla, Sala de Alcaldes y Casa de Corte de Madrid, bando de 2 de mayo de 1789.

51. CAMPO TEJEDOR, A del. y CORPAS GARCÍA, A., ob. cit., p. 11 y 335-337.

52. MUÑOZ y PAVÓN, J.F. *Siluetas de la primavera sevillana y otros asuntos*. Sevilla: Marsay ediciones, 2001, pp. 118.

Por su parte, en 1926 Eustaquio Ilundain, cardenal arzobispo de Sevilla, insta a las hermandades a no instalar cruces de mayo y recomienda a los fieles no participar en ellas:

[...] reprobamos el abuso de colocar cruces, llamadas de Mayo, en lugares profanos, señaladamente en teatros, casinos, centros de recreo, cines y otros lugares, celebrándose fiestas licenciosas, o bailes escandalosos, y otros excesos que no son la verdadera tradición andaluza sino una profanación de la cruz y de la tradición andaluza de legítimo abolengo cristiano [...].⁵³

CONSIDERACIONES FINALES

El documento que hemos dado a conocer constituye la única referencia histórica conocida sobre las Cruces de Mayo de Lebrija. En virtud de él, sabemos que esta fiesta popular se celebraba ya a inicios del siglo XVIII, aunque puede que su origen sea bastante anterior. Al respecto, hemos intentado dilucidar cuál es el sentido y el origen de las cruces. Así pues, cabría relacionar su génesis con la sacralización de la fertilidad, la regeneración de la naturaleza y la abundancia a las que da lugar la llegada de la primavera. En este sentido, los rituales en honor de Baco y *Bona Dea*, y nuestras contemporáneas fiestas de mayo, salvando las distancias, comparten una misma esencia. Sin embargo, no es históricamente admisible hacer derivar estos festejos de los antiguos ritos paganos, aunque sus similitudes son innegables. Finalmente, el poder civil y sobre todo la Iglesia han censurado tradicionalmente esta celebración por considerarla inmoral. A pesar de todos estos obstáculos, era tal su arraigo entre la población que esta fiesta ha llegado hasta nuestros días sin perder su sentido primigenio y su impronta popular.

53. *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla*. Año LXIX, núm. 1066, 15 de mayo de 1926.